



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 485/2021 Fecha: 03-03-2021

Expediente: 2021/503

DECRETO.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PROYECTO “ADECUACIÓN Y MEJORA ENTORNO DE LAS CUEVAS. NUEVA FASE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ABREVIADA O SUMARIO.

VISTA la necesidad de proceder a la ejecución del proyecto “Adecuación y mejora entorno de Las Cuevas. Nueva Fase”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2192/2020, de fecha 30/10/2020, con un presupuesto que asciende a la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (79.921,80), de los cuales CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (5.228, 53 €), corresponden al 7% de IGIC, financiado al 100% por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias (BOC nº 7, martes 12 de enero de 2021),

VISTO que, atendiendo a la naturaleza y objeto de este contrato, no se propone su división en lotes según lo previsto en el artículo 99.33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo atendiendo a su consideración como unidad funcional.

RESULTANDO que, el contrato se adjudicará por procedimiento de adjudicación abierto simplificado con tramitación abreviada o sumario, prevista en el artículo 159 de la LCSP, en su nueva redacción dada por el apartado tres de la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que en su apartado 6º establece que, en contratos de obras de valor estimado a 80.000 €, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 €, excepto los de carácter intelectual, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir tramitación abreviada.

RESULTANDO que, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

RESULTANDO que, se emitió informe por los Servicios Jurídicos emitido en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del citado contrato.

Esta Alcaldía, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE:


PRIMERO.- Iniciar el expediente mediante procedimiento abierto simplificado tramitación abreviada o sumario, para la contratación de la obra “**Adecuación y mejora entorno de Las Cuevas. Nueva Fase**”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2192/2020, de fecha 30/10/2020, con un presupuesto que asciende a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (79.921,80)**, de los cuales CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (5.228, 53 €), corresponden al 7% de IGIC, financiado al 100% por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 03-03-2021 11:59:43	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 485/2021	Fecha: 03-03-2021 13:14	
Nº expediente administrativo: 2021-000503 Código Seguro de Verificación (CSV): 144844A6DB5FED68E0BF9D0A5F30245B Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/144844A6DB5FED68E0BF9D0A5F30245B			
Fecha de sellado electrónico: 03-03-2021 13:15:47 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-03-2021 08:09:17	

virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias (BOC nº 7, martes 12 de enero de 2021).

SEGUNDO.-Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 03-03-2021 11:59:43	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 485/2021	Fecha: 03-03-2021 13:14	
Nº expediente administrativo: 2021-000503 Código Seguro de Verificación (CSV): 144844A6DB5FED68E0BF9D0A5F30245B Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/144844A6DB5FED68E0BF9D0A5F30245B			
Fecha de sellado electrónico: 03-03-2021 13:15:47	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-03-2021 08:09:17	